



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:17-10-2022

Renovaciones:0

Fecha de emisión:08-11-2022

Folio:2022-3366

Certificado de ingresos:

SELLÒ

1. INFORMACIÓN GENERAL

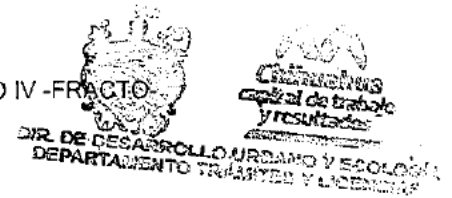
Solicitante: KAREN PAOLA GALELGOS SALDIVAR

Domicilio: CALLE UNIVERSIDAD DE ROMA 8749 COLONIA LOMAS UNIVERSIDAD IV -FRAC TO

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-430-116-00021-00-0000

Propietario: LAREN PAOLA GALLEGOS SALDIVAR

Domicilio: CALL UNIVERSIDAD DE ROMA M3 L21 COLONIA LOMAS UNIVERSIDAD IV -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **9 DE ABRIL DE 2023**

9 DE ABRIL DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	99.75	129.92	68.06		20,053.31
1990340	REVISION DE PLANOS	1	99.75	129.92	68.06		572.95
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	99.75	129.92	68.06		2,005.33
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	99.75	129.92	68.06		572.95
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			299.25	389.76	204.18	\$	23,204.54

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

TOTALES
GRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-11-2022 12:40:54

Dirección: null

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Usuario: DJAQUEZ

302c02141a080cf6b7d7d200015b46b88214095db0c9870c02141a093a6d4a0b86739537d0cb67f0b9704e70983d